



JUBILACIÓN ANTICIPADA Y PARCIAL: UN DERECHO EXIGIDO POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Cuatro de cada cinco empleados públicos, el 80%, apoyaría la puesta en marcha de un plan de jubilaciones anticipadas en la Administración, y más de la mitad considera que la edad legal de jubilación debería ser anterior a los 65 años, siendo la media ideal los 61 años, según datos de una encuesta que realizó el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

El anterior ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla durante una intervención en los 'Desayunos Informativos de Europa Press', reconoció que este asunto, ha generado "cierta preocupación" en otras áreas del Gobierno, tanto por el coste económico que supondría como por su "incompatibilidad" con los deseos del Ejecutivo (en concreto del Ministerio de Trabajo) de restringir las jubilaciones anticipadas en la economía española.

No obstante, el ministro subrayó que, "una empresa tan especial como es la Administración Pública", debería ser un modelo de lo que se conoce como jubilación flexible. "Debemos ser capaces de arbitrar medidas para que desde los 61 a los 70 años haya distintas fórmulas de jubilación flexible, incluyendo la jubilación parcial que reivindican los sindicatos", manifestó.

La actual ministra, Elena Salgado, en su primera reunión con los sindicatos, transmitió su intención de mantener las vías de diálogo y cooperación que en los últimos años había mantenido su antecesor

Las cuentas de la Seguridad Social arrojaron un saldo positivo de 16.633,36 millones de euros en los diez primeros meses de 2007, frente a 14.154,40 millones de euros obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de información contable de la Seguridad Social.

Este momento económico debe servir no sólo para consolidar el sistema sino para avanzar en el terreno social, mejorando las pensiones más bajas, las medidas de conciliación y también la jubilación

anticipada y parcial de los empleados públicos, a la que tienen acceso los trabajadores del ámbito privado.

Continuando con su lucha por la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, la FSP-UGT ha iniciado una campaña para reclamar el cumplimiento del acuerdo de 14 de mayo firmado por las UGT, CCOO y CSIF, en materia de jubilación anticipada y parcial.

Entre los compromisos recogidos en el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y los sindicatos, UGT recuerda que figura la dignificación de la figura del empleado público, el reforzamiento de sus derechos de participación y negociación, la estabilidad en el empleo y la mejora de las condiciones laborales. Además, asegura que el acuerdo aborda también aspectos relativos a la aplicación a los empleados públicos de las distintas modalidades de jubilación existentes en el ámbito privado.

Por otra parte, UGT recuerda que la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, asume el compromiso de la Declaración y en varios de sus preceptos reconoce expresamente la posibilidad de acogerse a la jubilación anticipada voluntaria y a la jubilación parcial cuando se cumplan las condiciones que se establezcan en el Régimen General de la Seguridad Social.

El pasado mes de diciembre el Congreso dio luz verde a la ley que reforma el cálculo de las pensiones, incentiva la prolongación de la vida laboral y acerca a los empleados públicos a la jubilación anticipada y parcial. Mientras, el Senado aprobó la disposición adicional séptima del proyecto de ley "De medidas en materia de Seguridad Social" que se denomina "Aplicación de los mecanismos de jubilación anticipada y parcial en el ámbito de los empleados públicos". Esta disposición, prevé que en el plazo de un año el Gobierno debe realizar un estudio sobre la



normativa reguladora de la jubilación anticipada y parcial para abordar su aplicación y condiciones, de tal forma que no genere problemas con la sostenibilidad del sistema de protección social y que se equipare al resto de los trabajadores.

Teniendo en cuenta todo esto, la FSP-UGT continúa con su lucha por la mejora de las condiciones de trabajo, y exige la extensión al conjunto de empleados públicos de las distintas modalidades de jubilación existentes en el sector laboral privado, fundamentalmente la jubilación anticipada y la parcial, con las adaptaciones que resulten precisas en cumplimiento del Acuerdo del 14 de mayo de 2007 firmado por todos los sindicatos.

Consolidación

La mesa de trabajo sobre consolidación viene reuniéndose semanalmente, esperamos que exista una predisposición favorable por parte de la Corporación a resolver definitivamente este proceso y que se aborde con las garantías necesarias y con el consenso de todos los implicados.

Actualmente se viene trabajando sobre las bases generales de la convocatoria, dejando para los anexos todas las peculiaridades de las categorías específicas.

UGT Diputación informó en una Asamblea General de interinos de que el proceso de consolidación se basará en la fórmula de concurso-oposición. Exponiendo las diferentes fases en la que consistiría, tanto la de concurso, donde se estableció un baremo en base a la experiencia y formación en el puesto objeto de la convocatoria, así como la de oposición, donde había novedades con respecto a otras convocatorias, por ejemplo el específico tipo test para todos los grupos así como las distintas modalidades de prácticos que tenían cabida en la misma, en función de los colectivos.

Esperamos desde este sindicato que estas reuniones sigan avanzando en su cometido y cerremos esta Oferta de Consolidación de Empleo lo antes posible, intentando que esta sea lo más

representativa posible del interés y de las necesidades de los interinos.

Funcionarización: ¿Qué ha sido de ella?

El cambio de régimen de laborales interinos con vacantes a funcionarios interinos, fue un compromiso al que se llegó entre Sindicatos y la Corporación en fechas anteriores a Diciembre de 2007 con la intención de preverlo en los próximos Presupuestos del 2008. Sin embargo, la Corporación sin ningún tipo de explicación al respecto lo ha sacado de los presupuestos, lo grave es que ni siquiera lo hayan llegado a incluir.

En esta Corporación se tarda un mundo en llegar a acuerdos pero casi siempre se han respetado, así que esta decisión nos lleva a una situación donde la indignación es la única postura posible ya que este hecho supone una burla y una falta de seriedad ante una mesa que representa a los trabajadores/as de esta Institución. Se acuerdan del slogan aquel que decía ¿El valor de la palabra dada?

Centro Guadalmedina

A la fecha de hoy estamos a la espera de una próxima reunión con la Diputada responsable de este Centro para tratar diversos temas que preocupan especialmente a un colectivo de esta plantilla. Muchos de estos problemas vienen arrastrándose desde hace tiempo al no saber de forma clara cuales son sus funciones, pues no existe una definición clara de estos, ni existe un catálogo que contemple las funciones de cada puesto, lo que origina constantes cambios y abusos por parte de la subdirección. En otros centros Asistenciales se aplican criterios diferentes a la hora de desarrollar su trabajo que podrían ser igualmente aplicables a este colectivo.

Añadir que existen elementos que no se tienen en cuenta a la hora de planificar algunas actividades externas (salidas) que aunque todo el colectivo pueda verlo necesario y conveniente, también son consciente de los obstáculos que se encuentran en su quehacer diario:



- Desconocer el grado de responsabilidad que tienen como profesionales en las salidas y si tanto ellas/os como los usuarios/as están cubiertos por alguna póliza.
- El desplazamiento de usuarios con carros que obliga al personal a mover más de 100 kilos de peso en algunos casos, esto agravado con la dificultad de las barreras arquitectónicas que presenta el entorno.
- El desequilibrio que se crea durante cuatro días en la semana que se queda el Centro bajo mínimos, debido a las salidas.

Prevención de Riesgos Laborales

UGT lleva varios meses denunciando una serie de aspectos de vital importancia en materia de prevención de riesgos laborales sin que por el momento se haya adoptado ninguna solución por parte de los responsables.

Sirva este recordatorio para ver si de una vez por todas se agilizan y resuelven las siguientes cuestiones que afectan al personal que trabaja en la nueva Sede:

Sigue existiendo riesgo de caídas de personas por resbalones debido a las características del pavimento que se encuentra en las zonas a la intemperie. Por ahora lo único que se ha hecho es colocar unas tiras antideslizantes en una de las rampas de madera, que no llegaron a durar ni un día y que además no impidieron la caída de una compañera.

Se exige por tanto que se tomen medidas más efectivas en todas aquellas superficies que claramente han demostrado no ser adecuadas para el uso a que se han destinado, por mucho que eso sea la arquitectura moderna, ya que la protección de la salud de los trabajador@s debe estar antes que cualquier ego personal.

Otro tema que lleva visos de eternizarse es el de la **temperatura dentro de los edificios**. Los trabajador@s que tienen sus oficinas orientadas al Suroeste, están sufriendo a partir de media mañana, un exceso de insolación que genera gran

cantidad de calor en las dependencias, dado el escaso aislamiento térmico del edificio. En algunos despachos, que carecen de los famosos ventanucos, se alcanzan temperaturas insufribles, a lo que hay que añadir la escasez de persianas que impida la entrada del sol. Exigimos por tanto que el servicio de prevención estudie las medidas a adoptar y que se apliquen lo antes posible.

Otro colectivo que está sufriendo las inclemencias "climáticas" es el de los oficiales de servicios internos que trabajan en la nueva sede. Se ha solicitado por parte de UGT la **revisión de la uniformidad** de este colectivo para adaptarla a las nuevas condiciones del centro de trabajo, lo cual volveremos a plantear en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud.

Otro tema que preocupa mucho a UGT es el que afecta a diverso personal **técnico del Servicio de Vías y Obras**, que llevan varios años sin recibir sus correspondientes equipamientos personales de seguridad (EPI), principalmente lo referente al calzado. Algunos compañeros están trabajando con botas que literalmente carecen de suela ya que se ha desgastado por efecto del tiempo y las características de las obras. Estos equipos son necesarios para garantizar la seguridad de dicho personal y deben reponerse en el momento en que se encuentran en condiciones inadecuadas. Volveremos a insistir sobre este tema en el próximo Comité pero solicitamos una solución urgente por parte del jefe del Servicio.

La indolencia nos cuesta dinero

¿Es asumible que en una Administración que se supone moderna acumule permanentemente retraso desde hace tanto tiempo en una operación básica en cualquier entidad como es el cobro de las nóminas?

Llevamos más de un año y medio soportando los continuos problemas derivados de un programa informático llamado Meta 4, que no funcionaba correctamente desde el principio y sigue sin hacerlo al día de hoy. Por cierto ningún responsable (y cobran por ello) ha adoptado soluciones efectivas al respecto. Son múltiples las denuncias que hemos realizado en distintos



números de nuestro boletín a lo largo de este tiempo por diversos motivos, y esta es una más de ella.

Sin embargo, la indolencia y el descaro ha alcanzado límites insospechados. La plantilla de esta Diputación formada por funcionarios, laborales y contratados, soportamos continuos retrasos en el cobro de nuestras nóminas vamos acumulados días y días sin cobrar, algo que en derecho nos corresponde, ¿para qué tantas iniciativas de nombre rimbombantes tipo Málaga Evolucionaria, Área de Concertación, Foros Horizonte 2012, si en esta santa casa ni siquiera podemos cobrar las nóminas en los periodos acostumbrados? Por favor, que además no insulten nuestra inteligencia, y nos engañen como tontos.

Las nóminas de la plantilla en el caso de los funcionarios y laborales estuvieron firmadas y preparadas desde hacía días en el servicio de intervención y a la espera de hacer efectivo el pago. Éste no se realizó porque hasta la fecha del cobro el servicio de personal no había entregado (por problemas con el Meta 4) ... las nóminas de diputados y cargos de confianza. ¿Tendría esto que afectar al cobro de la nómina por parte de toda la plantilla de Diputación?

Sin embargo, nadie parece acordarse de los laborales que no ocupan vacantes, es decir los contratados por programas y las sustituciones temporales. Que sepamos este mes no se han paralizado los programas y proyectos, ¿no? Tampoco ha habido que cerrar ningún servicio porque las sustituciones no hayamos acudido a nuestro puesto de trabajo. Entonces, ¿por qué este colectivo no podemos cobrar tal y como se recoge en el Estatuto de los Trabajados y en el Convenio Colectivo entre los 5 primeros días del mes?

Tampoco comprendemos que este colectivo tenga que soportar ningún retraso, especialmente porque los mayores perjudicados reales de esta situación no fueron los de "los fantásticos sueldos" que tienen las espaldas bien cubiertas, sino aquellos compañeros/as funcionarios eventuales cuyas nóminas son tan bajas como el trabajo que realizan sus "fantásticos superiores".

Esta situación para nosotros tiene una importancia sustancial pues denota, una vez más, la falta de sensibilidad y la dejadez respecto de los problemas de la plantilla y gestión de personal.

Algunas veces parece que al Área de Personal le importamos un pimiento por su actitud indolente al afrontar los problemas diarios de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, a sabiendas de que algunos no son tan diarios y llevamos años y meses negociándolos y esperando una solución.

Por cierto -y no es por molestar-, ¿la nómina del próximo mes incorporará la subida del 2% de este año, tal y como nos han informado? **¿Habrá otro problema del Meta 4 en el mes de Febrero para el pago de los trienios pendientes a los interinos desde mayo del año pasado?** Creo que ya nos han contestado. Este mes no se percibirá el pago de los trienios pendientes a los interinos desde mayo pasado, mientras en otras administraciones como la Junta de Andalucía esta retribución se liquidó en JUNIO DEL PASADO AÑO.

Insistimos en que se está realizando una gestión deficiente del pago de las nóminas en la Diputación de Málaga porque este problema no puede generarse permanentemente sin que medie solución alguna. Nos parece que con este tema hemos dado excesivas muestras de responsabilidad y a partir de ahora lo único que cabe es que no exista un solo retraso más. Si un programa informático no funciona que se cambie, si no funcionan los responsables...¿qué hacemos?

Residencias de tiempo libre

La Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Junta de Andalucía intenta facilitar a los trabajadores y sus familiares el acceso a un periodo vacacional a lo largo de todo el año en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero. El Modelo de solicitud, el lugar de admisión de las mismas, los plazos para la presentación y las Adjudicaciones, así como toda información referente sobre este tema lo podéis encontrar en la siguiente dirección de correo

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrtl/Inicio.do>



Queremos felicitar al defensor del ciudadano y al personal de esa oficina, ya que en los pasados días de Febrero se ha celebrado en esta Diputación el primer encuentro Estatal de Defensores Locales que ha elaborado una declaración que ha continuación os presentamos integra.

DECLARACIÓN DE MÁLAGA

Reunidos en Málaga en el **Primer Encuentro Estatal de Defensores Locales**, hemos compartido nuestras experiencias y hemos definido una serie de principios comunes que nos comprometemos a desarrollar:

1º. La función específica del Ombudsman local es **ORIENTAR, INTERMEDIAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES** que mejoren la calidad de los servicios públicos y se desarrolla siempre en el marco de las relaciones entre la ciudadanía y las Administraciones en el ámbito de sus competencias.

2º. El Ombudsman local es una institución útil para garantizar la defensa y protección de los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Locales en un marco de responsabilidad cívica, tal como recogen, entre otros, los siguientes documentos y declaraciones:

Resolución 80 (1999) y la Recomendación 61 (1999), adoptadas por el Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad. Saint-Denis, 18 de mayo de 2000.

Declaración de los Comisionados Parlamentarios "en torno a la creación de Defensores Sectoriales y Locales", en Madrid, el 18 de noviembre de 1999.

3º. Para salvaguardar el prestigio y la eficacia de las defensorías locales éstas deben de establecerse con unas condiciones inexcusables:

- A. Mandato democrático: elección por el Pleno de su Corporación con mayoría cualificada.
- B. Independencia política.
- C. Medios suficientes.
- D. Lealtad institucional y respeto a su propio ámbito de competencias en el ejercicio de sus funciones.

4º. Consideramos del mayor interés continuar y mejorar nuestras relaciones mutuas y para ello creamos en este Encuentro un "Foro estatal de defensorías locales", sin personalidad jurídica, como medio de promover la implantación de la institución en las administraciones locales y como centro de enlace que, a través de los diversos medios telemáticos, nos permita mantenernos en contacto, compartir información y preparar futuros encuentros.

Málaga a ocho de febrero de dos mil ocho.





Servicio Sindical de Defensa Legal:

La FUNDACION SOCIO LABORAL DE ANDALUCIA es una entidad sin ánimo de lucro cuyo fin social es la asistencia a todos los trabajadores y trabajadoras, afiliadas o no, que susciten alguna controversia jurídica frente a las empresas u organismos en materia del derecho laboral, civil, penal o contencioso administrativo.

Su asistencia engloba todo el derecho que afecta a los trabajadores, Juicios ante la Jurisdicción Laboral Civil, Penal y Contencioso-Administrativo en demandas de despido, impugnaciones de sanciones, demandas de cantidad, tramitaciones de invalidez, consultas, liquidaciones, accidentes laborales, conflictos colectivos, contenciosos administrativos incluso problemas ante las otras jurisdicciones, en casos de derecho matrimonial, contratos, documentos privados, querellas, juicios de faltas...) con un equipo de profesionales, abogados, graduados sociales, técnicos administrativos con plena dedicación y exclusiva para la defensa de estos intereses.

Su asistencia y cobertura abarca toda la provincia de Málaga, manteniendo sedes jurídicas también en el resto de Andalucía; sus datos de contacto son los siguientes:

Para más información contacta con este Sindicato

Servicios para Afiliados

El ejercicio cotidiano del sindicalismo requiere el uso de numerosas herramientas, a saber: las tradicionales de asambleas, formación, movilizaciones, negociaciones, etc.. También precisa del correcto uso de las nuevas herramientas que la sociedad de la información y del conocimiento nos ofrece (nuevas tecnologías, correo electrónico, internet...).

En este ámbito hemos contemplado la creación de un Área o Departamento de Servicios dentro del Sindicato. El objetivo general de este

Departamento es el de poner a disposición de los afiliados de UGT, y a

sus familiares cercanos, una serie de servicios, ofertas y prestaciones en unas condiciones más favorables que en el margen general.

Todas las empresas que colaboran pertenecen a los siguientes grupos de servicios:

SALUD, CONSUMO, VEHÍCULOS, BANCOS, AGENCIAS DE VIAJES, SEGUROS, HOSTELERÍA, • OTROS (Decoración, muebles, etc)

Para todos los afiliados, disponemos de una guía donde se recogen todas las empresas que colaboran así como los descuentos y preferencias que ofrecen. Para más información, contacten con el área de servicios.

Para más información contacta con este Sindicato

8 de Marzo. La Internacional de La Mujer Trabajadora

El próximo viernes 7 de Marzo, a las 12h. en el Salón de Actos de La Nueva Sede de la Diputación, se celebrará un Encuentro de Delegadas en las que intervendrán los Secretarios Generales y las Responsables de La Secretaría de La Mujer de UGT y CCOO.

Programa Del encuentro:

- Cortometraje "El contrato"
- Intervención Manolo Ferrer (UGT)
- Intervención Antonio Herrera (CCOO)
- Monica Palomo (Secretaría de Mujer y Juventud UGT-Málaga)
- Poesía recitadas por Maria Eloy.
- Victoria Rodriguez (Secretaría de Mujer de CC.OO-Málaga)
- Actuación Remedios Cortés.



CALENDARIO LABORAL 2008

Enero

- 1, Año Nuevo (Festividad Nacional)
- 6, Epifanía del Señor (Festividad Autonómica) La festividad se pasa al Lunes día 7 al caer en Domingo

Febrero

- 28, Día de Andalucía (Festividad Autonómica)

Marzo

- 20, Jueves Santo (Festividad Autonómica)
- 21, Viernes Santo (Festividad Nacional)

Mayo

- 1, Fiesta del Trabajo (Festividad Nacional)
- 22, Día de Santa Rita (Festividad para la Administración Local)

Agosto

- 15, Asunción de la Virgen (Festividad Nacional)
- 19, Fiesta Local (Festividad Local en Málaga)

Septiembre

- 8, Fiesta Local (Festividad Local en Málaga)

Octubre

- 12, Fiesta Nacional de España (Festividad Nacional). La festividad se pasa al Lunes día 13 al caer en Domingo

Noviembre

- 1, Todos los Santos (Festividad Nacional)

Diciembre

- 6, Día de la Constitución (Festividad Nacional)
- 8, La Inmaculada Concepción (Festividad Nacional)
- 25, Natividad del Señor (Festividad Nacional)

Según Convenio y Acuerdo Marco de Diputación

- 17 al 23 Marzo, Festividad según Convenio y Acuerdo Marco de Diputación Málaga
- 22 Mayo, Festividad de Santa Rita Día de la Administración Local. Este día será sustituido en los siguientes centros por:
 - ✗ Residencias de Mayores de Colmenar y Antequera, Centro Básico de Acogida y Centro Infantil: San José de Calasanz
 - ✗ Residencia de Mayores de Archidona: San Carlos
 - ✗ Centro Virgen de la Esperanza: Virgen de la Esperanza
 - ✗ Centro Guadalmedina, Escuela Universitaria de Enfermería y Parque de Bomberos: San Juan de Dios
- 24 Diciembre al 1 Enero, Festividad según Convenio y Acuerdo Marco de Diputación

Al coincidir el 1 de noviembre y el 6 de diciembre en sábado, se acumulará al total de los 6 días asuntos propios de los que se tiene derecho por lo que **EN EL AÑO 2008 SE TENDRÁ DERECHO A 8 DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS.**



FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ UGT MÁLAGA

CONVOCATORIA 2008



1º SEMESTRE

Plan de Formación Continua Interadministrativo

DENOMINACIÓN CURSO	LUGAR CELEBRACIÓN	MODALIDAD	HORAS TOTALES
EL EDUCADOR: INTERVENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	60
TÉCNICAS Y TÁCTICAS DE ARRESTO (NIVEL I)	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL CON ARMAS DE FUEGO	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
LEGISLACIÓN SANITARIA	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
LEY DE EXTRANJERÍA Y NORMAS DE DESARROLLO	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
FRANCÉS (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	30
INGLÉS (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	30
ÁRABE (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	30
ÁRABE (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	30
ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	30
ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (NIVEL MEDIO)	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
LENGUAJE DE SIGNOS EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	MÁLAGA	PRESENCIAL	30
INFORMÁTICA BÁSICA: WINDOWS XP Y MICROSOFT WORD	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
INFORMÁTICA E INTERNET BÁSICO: ALFABETIZACIÓN Y TELEFORMACIÓN	ANTEQUERA	PRESENCIAL	25
INTERNET EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
INTERNET EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	RONDA	PRESENCIAL	25
LINUX (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
MICROSOFT POWERPOINT 2000	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
MICROSOFT WORD XP (NIVEL MEDIO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
MICROSOFT ACCESS XP (NIVEL BÁSICO)	MÁLAGA	PRESENCIAL	25
ESTATUTO BÁSICO DEL EE. PP.	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ANTEQUERA	SEMIPRESENCIAL	60
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	RONDA	SEMIPRESENCIAL	60
CONTRATOS, NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
EL RENDIMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO: AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS Y HABILIDADES SOCIALES	MÁLAGA	SEMIPRESENCIAL	40
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ESTEPONA	SEMIPRESENCIAL	60

Plazo de solicitudes: hasta 4 de Marzo de 2008

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: A través de la Sección Sindical de UGT de Diputación Provincial, o Delegados/as de tu Centro de trabajo.

No se admitirán solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas y aquellas que no sean originales (no se admitirán solicitudes por fax)

ES IMPRESCINDIBLE: TELÉFONOS DE CONTACTO

Pendiente de la publicación en el B.O.E. Resolución del I.N.A.P.

www.fspugtmalaga.org

Sólo una solicitud por curso